

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 17/07/2016	
		Fecha:	05/02/2019

CONVOCATORIA C045-CONSULTOR SOCIAL SOLUCIONES DURADERAS URBANAS-MOCHOA

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en los Departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó, Meta, Putumayo, Nariño, Arauca, Norte de Santander, Guajira y Sucre

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Consultor social soluciones duraderas urbanas-Mocoa

Proyecto: Fortalecimiento comunitario para la protección e incidencia en procesos de soluciones duraderas urbanas y étnicas.

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 12/02/2019

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Profesional de sociología, trabajo social, psicología, politólogo, antropólogo o comunicador social con 2 años	10	Si

	de trabajo en temas de empoderamiento organizativo e incidencia institucional con la población víctima del conflicto armado, en especial bajo estrategias de comunicación comunitaria y difusión de procesos. Se valorará positivamente especialización y/o maestría en temas de derechos humanos y participación ciudadana.		
--	--	--	--

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
<p>Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA</p> <p>Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.</p>	Si	<p>2 años</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y herramientas de participación, empoderamiento y protección de los derechos de la población víctima. • Conocimiento de la estructura institucional diseñada para el acceso a los derechos de la población desplazada en el marco de la política pública de víctimas. • Experiencia de trabajo articulado comunidad-instituciones para dinamizar planes de retornos y reubicación. • Conocimiento de estrategias de entornos protectores con niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres. • Conocimiento de herramientas de comunicación comunitaria. • Experiencia de trabajo para el empoderamiento comunitario y con grupos de especial protección (NNA – Mujeres).

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Fortalecer la participación, organización, desarrollo de capacidades y experiencias de protección y exigencia de derechos en ámbitos comunitarios e institucionales que contribuyen a las soluciones duraderas en la comunidad de Villa Rosa.

Valor del Contrato \$ 29.000.000

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Putumayo	Mocoa

Requiere viajes a otras zonas:

SI

NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Putumayo	Mocoa

Duración del Contrato: Desde la formalización del contrato hasta el 15 de diciembre 2019

Posibilidades de prórroga: SI

NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Diseñar e implementar un plan de trabajo estratégico para el fortalecimiento organizativo y comunitario que contribuya a la dinamización de Planes de Reubicación, Planes Comunitarios de Protección y entornos protectores con sujetos de especial protección.
- Cumplir a cabalidad con los productos, documentos de análisis o labores para los que sea contratado en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Conocer y aplicar las directrices administrativas para la ejecución de los recursos de los proyectos implementados por la Corporación Opción Legal, los cuales conllevan obligaciones administrativas y contables.
- Establecimiento de canales de comunicación fluidos y trabajo articulado con las instituciones y socios del ACNUR involucrados en los procesos de soluciones duraderas.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Fortalecimiento Comunitario

- Formar y movilizar a las comunidades hacia mayores experiencias organizativas, de incidencia política y de consolidación de entornos protectores con énfasis en NNAJ y mujeres.
- Adelantar proceso participativo de actualización de Plan de Comunitario de Protección para su dinamización e implementación.
- Asistir técnicamente y con base en enfoques diferenciales a la comunidad e instituciones en la dinamización de Plan de Reubicación y Plan Comunitario de protección.
- Realizar diagnósticos y otros ejercicios comunitarios participativos para el seguimiento y actualización al Plan de Reubicación.
- Adelantar procesos participativos de formulación de ideas y perfiles de proyectos para la incidencia comunitaria.
- Diseñar y construir una estrategia de comunicación comunitaria para la discusión y posicionamiento de procesos para su implementación en Villa Rosa y replica en las comunidades de Paraíso y Yanacona *Yachay Wasi*.
- Orientar y movilizar a la comunidad en otras líneas de trabajo del ACNUR y socios en materia de legalización de asentamientos, infraestructura social y medios de vida.
- Adelantar procesos de sistematización de la experiencia de trabajo comunitario desde enfoques diferenciales para la protección y las soluciones duraderas.

Coordinación interinstitucional

- Articular dinámicas de planeación con el ACNUR, y con el Profesional Territorial Proyecto KOICA (cooperación coreana), institucionalidad y otros socios para el desarrollo de procesos comunitarios afines a la protección y las soluciones duraderas en el marco de Planes de Reubicación, Prevención y Protección.
- Coordinar con el ACNUR y profesional de política pública del Programa de Víctimas de la Gobernación para la implementación de la política pública de soluciones urbanas, procesos de incidencia en espacios institucionales y de política pública con el fin de facilitar respuesta para la protección y las soluciones.
- Adelantar estrategias de búsqueda de acuerdos y alianzas interinstitucionales para dinamizar Planes de Reubicación y Planes Comunitarios de Protección.
- Coordinar con ACNUR y Opción Legal la planeación y construcción de productos establecidos en el contrato.

Información

- Realizar una memoria fotográfica organizada del proceso
- Contribuir a la visibilización del proceso y posicionamiento de las comunidades
- Compartir con ACNUR reportes periódicos para visibilización de impactos

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

El consultor responsable del proceso comunitario en procesos de soluciones duraderas urbanas y étnicas entregará los siguientes productos:

Producto 1: (20 de marzo 2019)

- Documentos de planeación y rutas de trabajo comunitario e institucional:
 - o Línea de base inicial de las estructuras comunitarias y organizativas, incluyendo dinámicas organizativas, redes de apoyo y conflictos existentes en la comunidad.
 - o Mapeo institucional.
 - o Herramientas metodológicas diseñadas y validadas para el trabajo con comunidad e instituciones para la protección y las soluciones duraderas.
 - o Plan de trabajo sobre empoderamiento comunitario para la incidencia en protección y las soluciones duraderas en el marco de Plan de Reubicación y Plan Comunitarios de Protección, y entornos protectores.
 - o Documento de la estrategia para la consolidación de entornos protectores con NNAJ y mujeres.
 - o Documento de estrategias de incidencia institucional para la dinamización del Plan de Reubicación.
 - o Hoja informativa de las comunidades de Villa Rosa, actualizada de acuerdo con formatos del ACNUR.

Producto 2: (30 de abril 2019)

- Diagnóstico por grupos focales con NNAJ y mujeres para actualización de Plan de Protección Comunitario de Villa Rosa.
- Informe narrativo que contenga avances sobre:
 - o Fortalecimiento de las capacidades y experiencias organizativas y comunitarias para la protección y las soluciones duraderas, con matriz cuantitativa sobre la participación comunitaria con enfoque en EGD
 - o Consolidación de estrategias de entornos protectores con NNAJ, mujeres e indígenas, bajo 4 ejes: i) formación para la acción con sustento en derechos, ii) Plan comunitario de movilización social, iii) Respuestas interinstitucionales para superar los riesgos, iv) Valoración de proceso.
 - o Avances en la implementación del Plan de Reubicación de Villa Rosa (Matriz de seguimiento de plan de Reubicación actualizada)
- Diseño de herramientas de planeación participativa para la formulación de ideas y perfiles de proyectos sustentados en derechos de las víctimas de desplazamiento.
- Estrategia de integración social diseñada y validada para la resolución de conflictos, la convivencia y la construcción de paz. Integrando: i) Espacios de cohesión social (dinamizar el Centro Comunitario y otros) ii) herramientas comunitarias de resolución de conflictos, iii) Estrategias colectivas de cultura de paz.
- Estrategia de comunicación comunitaria diseñada para la difusión y posicionamiento de procesos (incluye medios de comunicación y audiovisuales).
- Propuesta preliminar de la metodología de sistematización bajo componentes de empoderamiento comunitario, política pública para la protección y las soluciones (acceso a derechos).

Producto 3: (30 de junio 2019)

Los productos más importantes para entregar serán los siguientes:

- Plan de Protección Comunitario de Villa Rosa con avances en su implementación
- Informe narrativo semestral del proyecto.
- Documento de análisis que contenga:
 - o Fortalecimiento de las capacidades y experiencias organizativas y comunitarias urbanas y étnicas para la protección y las soluciones duraderas, con matriz cuantitativa sobre la participación comunitaria con enfoque de EGD y estructuras organizativas fortalecidas.
 - o Resultados y cuellos de botella para la consolidación de estrategias de implementación de Plan Comunitario de Protección y entornos protectores con NNAJ y mujeres.

- Avances en la incidencia institucional para dinamizar Planes de Reubicación.
- Avances en la estrategia de integración comunitaria para la resolución pacífica de conflictos, la convivencia y la construcción de paz.
- Avances en la estrategia de planeación participativa de proyectos e iniciativas.
- Avances en la implementación de la estrategia de comunicación comunitaria.
- Estructura preliminar del documento de la sistematización de soluciones duraderas bajo componentes de empoderamiento comunitario, política pública para la protección y las soluciones (acceso a derechos).
- Documento preliminar de la estrategia de salida y sostenibilidad.
- Memoria y síntesis fotográfica.

Producto 4: (30 de agosto 2019)

Los productos más importantes para entregar serán los siguientes:

- Plan de Protección Comunitario y entornos protectores en Villa Rosa, con avances sobre su implementación.
- Informe narrativo que contenga análisis sobre:
 - Resultados sobre el fortalecimiento de las capacidades y experiencias organizativas y comunitarias para la protección y las soluciones duraderas, con matriz cualitativa y cualitativo de participantes desde enfoques de EGD.
 - Resultados de la incidencia institucional para dinamizar Planes de Reubicación.
 - Resultados parciales en la estrategia de integración comunitaria para la resolución pacífica de conflictos, la convivencia y la construcción de paz.
 - Resultados parciales en la estrategia de planeación participativa de proyectos e iniciativas.
 - Resultados parciales de la implementación de la estrategia de comunicación comunitaria.
- Documento parcial de la sistematización de soluciones duraderas bajo componentes de empoderamiento comunitario, política pública para la protección y las soluciones (acceso a derechos)
- Memoria y síntesis fotográfica.

Producto 5: (30 de octubre 2019)

Los productos más importantes para entregar serán los siguientes:

- Informe pre final sobre principales resultados de impacto de las acciones comunitarias e institucionales que contribuyen a dinamizar Planes de Reubicación, Planes Comunitarios de Protección y entornos protectores. Este debe contener: i) Balance de la implementación de Plan de Reubicación y Protección Comunitaria ii) Principales estrategias de trabajo comunitario y su impacto en incidencia institucional y el acceso a derechos (incluida la planificación participativa de proyectos), iii) Balance de la consolidación de entornos protectores, iv) Balance de estrategia de integración comunitaria para la convivencia y la paz, v) Principales estrategias de trabajo interinstitucional y su impacto en las comunidades, vi) Resultados de la implementación y réplica de la estrategia de comunicación comunitaria tanto en Villa Rosa como en Paraíso y Yanacóna *Yachay Wasi*. Debe incluir matriz cuantitativa sobre la participación comunitaria con enfoque de EGD y estructuras organizativas fortalecidas.
- Documento de la sistematización del proceso de soluciones duraderas de acuerdo con los componentes antes mencionados.
- Línea de base final de las estructuras comunitarias y organizativas.
- Línea de base de influencia institucional sobre las comunidades de soluciones duraderas.
- Matriz síntesis de resultados de los procesos de soluciones duraderas.

Producto 6: (15 de diciembre de 2019)

Los productos más importantes para entregar serán los siguientes:

- Informe narrativo final del proyecto.
- Documento final de análisis sobre principales resultados de impacto de las acciones comunitarias e institucionales que contribuyen a dinamizar Planes de Reubicación, Planes Comunitarios de Protección y entornos protectores. Este debe contener: i) Balance de la implementación de Plan de Reubicación y Protección Comunitaria ii) Principales estrategias de trabajo comunitario y su impacto en incidencia institucional y el acceso a derechos (incluida la planificación participativa de proyectos), iii) Balance de la consolidación de entornos protectores, iv) Balance de estrategia de integración comunitaria para la convivencia y la paz, v) Principales estrategias de trabajo interinstitucional y su impacto en las comunidades, vi) Resultados de la implementación y réplica de la estrategia de comunicación comunitaria tanto en Villa Rosa como en Paraíso y Yanacona *Yachay Wasi*. Debe incluir matriz cuantitativa sobre la participación comunitaria con enfoque de EGD y estructuras organizativas fortalecidas.
- Documento final de sistematización del proceso de soluciones duraderas de acuerdo con los componentes antes mencionados.
- Memoria y síntesis fotográfica.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de hojas de vida
Experiencia	15%	Experiencia superior a la mínima requerida (2 años)
Experiencia	25%	Experiencia en empoderamiento, protección e incidencia en PP de víctimas (énfasis retornos y reubicaciones), sistematización y comunicación comunitaria
Formación	30%	Personas con especialización en temas relacionados 10%- Personas con Maestría en derechos humanos y/o participación ciudadana 20%
Entrevista	30%	Capacidad de trabajar desde enfoques diferenciales (edad, género y diversidad); conocimiento de la política pública de víctimas del Conflicto armado; conocimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional; habilidad en elaboración de proyectos participativos, documentos de análisis y sistematización de procesos, y manejo de office.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida en el formato definido por la Corporación u Hoja de vida personalizada
- Fotocopia de documento de Identificación ampliada al 150%
- RUT actualizado (Posterior a diciembre de 2012)
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional (si aplica)
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados al cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL
- Examen ocupacional de ingreso

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso deben enviar su hoja de vida sin soportes al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

**Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:
CONVOCATORIA C045-CONSULTOR SOCIAL SOLUCIONES DURADERAS
URBANAS-MOCHOA**

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.